

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LA TRAJIDA DE AGUAS.

Hace dos años que la prensa local haciéndose eco de ciertos proyectos municipales dijo, que la base de las reformas referentes á policía y ornato en Salamanca era la subida de agua del Tórnes, creyendo que estas tendrían lugar con una brevedad inusitada en nuestras obras. Ha trascurrido el tiempo empleado todo en la construcción de obras, cuyo realizamiento podía haber tenido lugar en pocos meses, y por fin, se hallan concluidas y dispuestas á cumplir el provechoso destino que tienen en el municipio.

Por nuestra Corporacion se han hecho cálculos, sobre los cuales se han formado tarifas para los precios que ha de tener el aprovechamiento de las aguas como compensacion á los gastos de obras y administracion, y pronto será un hecho la subida de aguas por una alcantarilla, cuya amplitud, segun tenemos entendido, no llenará ni con mucho las necesidades de la poblacion.

No comprendemos que en el presupuesto municipal se haya escatimado nada para hacer con la premura que las circunstancias exigen un alcantarillado general, cuya utilidad es evidente en todas las calles de la Ciudad, y ningun resultado podrá dar á los vecinos ni tampoco utilidad á la Corporacion municipal, sino se extiende el alcantarillado por todas partes para que el mayor aprovechamiento de las aguas dé más retribucion á la administracion de las mismas.

¿Qué ventajas puede reportar al municipio una alcantarilla que solo surta de aguas á cuatro calles principales, si el consumo que estas puedan hacer no importará cantidad suficiente á cubrir los gastos de administracion, cuanto más el coste y reparacion de las obras? ¿Ni qué puede influir en la policía urbana de la poblacion el que estén surtidos de aguas los barrios más limpios de la ciudad, si los que han menester de más policía van á quedar desamparados del beneficio de las aguas?

Hay más, de nada sirve el alcantarillado de aguas potables sino se construye otro general para la evacuacion de las aguas sucias que es tan necesario ó quizá más que el primero.

Como decíamos al principio, la base de las reformas locales es el alcantarillado y la subida de aguas, razon por la que, estas obras y este servicio merecen preferente atencion de la Corporacion municipal y distinguido lugar en su presupuesto.

El mercado, el matadero y la subida de aguas preocupa la atencion pública en Salamanca, porque racionalmente se supone que son obras productivas para los intereses del mu-

nicipio que, tanto necesitan de ingresos ordinarios con que atender á las múltiples necesidades de la vida local; pero en la imposibilidad de atender á unas y otras obras por falta de recursos ó capital para su construcción, debemos fijarnos en la más esencial, que es la cuestion de las aguas, y que debe de instalarse de una vez con extension á la poblacion entera, en la inteligencia de que los productos que rindiese al municipio serian exorbitantes y ya que no suficientes para la construcción del mercado y matadero, por lo ménos podrian servir de garantía para un empréstito con que poder realizar aquellas obras. Si á los productos ó garantía que pueden proporcionar las aguas plantando el servicio con la amplitud que dejamos expuesta, se añade el producto en venta de las láminas del 30 por 100, que como improductivo ahorro conserva la Corporacion municipal con ignorados fines, fácil sería que en un periodo de tiempo relativamente breve, Salamanca pudiese tener los ramos de policía urbana y ornato público á la altura de las capitales de segundo orden, á cuya gerarquía administrativa caminamos con paso tardío, no obstante, las justificadas aspiraciones de la poblacion.

Fijémonos, pues, en la cuestion de aguas y alcantarillado y si como se cree ha de ser la base de ulteriores y provechosas mejoras, terminémosla de una vez porque sin la base ó cimiento, que son las aguas, mal podremos avanzar en la construcción del edificio de nuestro mejoramiento local.

LAS GLORIAS DEL SR. COS-GAYON

En todos los círculos, reuniones y conversaciones, no se habla de otra cosa mas que del impuesto de consumos y principalmente en esta época de la matanza de cerdos.

El disgusto es general en toda la poblacion por la desigualdad con que se exige aquel tributo. Segun nos informan, algunos almacenistas pagan 11 pesetas 50 céntimos por cabeza; otros 13 pesetas; y á los particulares se les cobra á razon de 20 céntimos de peseta por kilogramo, ó sea unas 20 pesetas por cada cerdo. Como se vé, esta desigualdad ha irritado los ánimos hasta de las personas más sensatas que en público manifiestan no harán el acopio del año por no satisfacer semejante recargo.

Nunca hemos sido partidarios de contribucion de consumos, pero ya que los gobiernos la autorizan, estamos convencidos que no hay otra forma más llevadera que la administracion de aquella por los municipios, y de ninguna

manera por empresas particulares que la hacen más odiosa y repugnante para el pueblo.

La rivalidad de un pueblo ó de una industria se despierta en el momento mismo en que se favorecen los intereses de unos y se perjudica á los demás. ¿Es justo y equitativo que á los almacenistas, que recargan á sus géneros todos los gravámenes é impuestos, se les haga un beneficio, y á los particulares que los consume directamente en sus casas, se les considere de distinta manera que á aquellos? Luego ¿qué es lo que real y verdaderamente viene á satisfacer un pobre por dicho concepto, por el ganado que á fuerza de privaciones ceba en su casa para el sustento de su familia, con granos cuyos derechos de entrada ha satisfecho ya, y ahora se les exige 20 céntimos de peseta por kilogramo?

Mucho podríamos hablar sobre la administracion de consumos, pero por hoy solo nos concretamos á pedir al Excmo. Ayuntamiento y á la empresa de dicho impuesto de esta poblacion, que teniendo en cuenta los perjuicios que se irrogan al particular, en comparacion con las ventajas que hoy reportan los almacenistas, se sirvan coordinar los intereses de unos y de otros, porque así lo reclaman la buena y recta administracion de justicia.

¡BILLETES A 2000 REALES!

¡DÉCIMOS A 50 PESETAS!

Estos son los gritos que durante el día se escuchan por todas partes molestando los oídos del transeunte á quien excitan con repugnante vicio agentes oficiales que tentando la codicia desarrollada por la ignorancia, venden eso que llaman la suerte y que con rarísimas excepciones torna al pronto en triste desengaño.

No comprendemos en la moralidad del gobierno semejante emolumento, ni tampoco comprendemos la justificacion del código penal, garantía del orden que nos dá ese mismo gobierno y que persigue los juegos de azar, entre los cuales está caracterizado el de la lotería.

El sorteo de Navidad es indudablemente el que dá en todo el año mejores resultados para la Hacienda. Hasta hace pocos años los números que entraban en sorteo eran más reducidos y el premio mayor era de seis millones de reales; despues este subió á ocho, y últimamente á diez millones, entrando en suerte á jugar cincuenta mil números.

Sin duda alguna que los favorecidos con este premio y los dos inmediatos hacen su fortuna, pero esta fortuna no trasciende más allá de la esfera individual y ningun interés repor-

ta á la masa general cuya administracion está encomendada al Estado.

En cambio en el seno de la sociedad española existe un vicio con la lotería que ha sido causa de la ruina de muchos y de la fortuna de los ménos; pero nada le importa al Estado esto si reservándose un 27 por 100 de los ingresos por lotería, viene á explotar el vicio que él mismo alienta y á sacarle una utilidad de más consideracion de lo que á simple vista parece. El sorteo de Navidad solo deja 27 millones en las arcas del Tesoro; millones que repartidos en comarcas desamparadas de la administracion como las Urdes y la Sierra ó aplicadas á obras de interés público, reportarían gran provecho y justificarian en tanto el juego de la lotería, pero no sucede esto; las pingües ganancias de la lotería ingresan en las arcas generales del Estado y constituyen un elemento ordinario del presupuesto.

¿Qué razon de ser tiene la lotería si no se aplican sus productos á un fin benéfico y extraordinario?

Siendo un emolumento ordinario de la Hacienda ¿qué razon tiene el Código penal persiguiendo los juegos de azar?

La inmoralidad de este impuesto resulta con la sancion penal del juego y no tiene justificacion ninguna, como no puede tener justificacion el sostenimiento oficial y garantido por el Estado de un vicio social que como todos sabemos ha sido causa de infinitas desgracias en la familia.

Para que la ley general en materia penal sea verdad, era preciso que los agentes de policia se presentaran en las administraciones de loterías, y, en nombre de la ley, decomisar billetes y dinero y formar el oportuno sumario, del cual se entendería despues el ministro de Hacienda.

BENEFICIO DE LAS AVES INSECTÍVORAS.

(CONTINUACION)

Las *lavanderas*, tambien *pico finos*, subiendo y bajando siempre su larga y hermosa cola, cazan hábilmente las moscas llamadas *agromizas*, que se oponen al desarrollo del trigo, y las del género *chlorops*, que depositan los huevos en las espigas de las gramíneas, con grave daño de la producción pues la rebajan en ocasiones, como aconteció en Francia en 1838, en un 70 por 100.

Algunos naturalistas han estimado beneficiosos al cultivo los *papamoscas*; pero M. Cabarrus dice, á mi juicio con razon: «El alimento de los *papamoscas* se compone principalmente de insectos de la categoría de los parásitos, que depositan sus huevos en el interior de las orugas nocivas. Casi nunca buscan los insectos que viven de los vegetales, de suerte que es muy dudosa la utilidad de dichas aves.»

Y en efecto, los *papamoscas* tragan muchos *icneumonones* y *pimplas*, insectos que detienen grandemente las plagas en los campos y bosques, pues ponen sus huevos en el interior de las larvas de las especies *filófagas* y *xilófagas*, que devoran los himenópteros parásitos al nacer, viviendo primero á expensas del tejido lardoso de la oruga, y atacando más tarde los órganos de la nutrición y de la respiración de la misma.

El *icneumon picador* (Y. compunctator Latr), el *vespoide*, el *alargado* y el *cavador* (Y. fossorius), muy comun en los bosques del centro de España, son presa de los *papamoscas*, que los comen á millares, sorprendiéndolos en sus vuelos rápidos á lo largo de los taludes, de los troncos de los árboles y de las cercas y muros.

Los *pega-rebordadas* (Lanius) hacen cruda guerra á los pájaros insectívoros, aunque comen tambien grandísimas cantidades de insectos, á los cuales tienen la costumbre de clavar en las zarzas y espinos. En ocasiones se compensarán los daños con los beneficios, principalmente en las grandes invasiones de *langostas* y de *melolonthas*; pero en general,

los *pega-rebordadas* roban al cultivo asiduos defensores.

La *oropéndola* ó *mirlo de oro*, notable por la viva coloracion de sus plumas, come en la primavera muchas orugas, sobre todo las del *bómbice del pino*; pero en el estío repleta su ancho estómago muchas veces al dia de higos, de guindas, de cerezas y de moras. Es, pues, perjudicial á las huertas y útil á los arbolados silvestres.

Restanos hablar, en la familia de los *dentirrostreros*, de unos cantores retirados y sombríos, amantes de la soledad, de la espesura y vecinos de las fuentes, en cuyas cristalinas aguas se bañan muchas veces; los *mirlos*, perseguidos por el hortelano, porque consumen bayas y frutos blandos, sin comprender que devoran tambien una gran cantidad de larvas, de caracoles y de limazas. ¿Exceden los beneficios á los daños? Es indudable, pues haciendo los mirlos dos ó tres posturas en la primavera, y no comiendo sus hijuelos ninguna sustancia vegetal hasta que son crecidos, forzosamente han de consumir muchos insectos.

El mirlo alegra tambien los campos y las selvas con su canto lleno de gozo y de brillantez. No empieza, como el ruiseñor, con larges y melancólicos suspiros; acomete con franqueza su tema musical, que modula, gradúa y diversifica con arte, haciendo resonar en su composicion los sonidos más amenos de la naturaleza, el susurro blando de las hojas, el murmullo del rio y el lejano estruendo de la cascada.

El *tordo* (T. musicus), de gorgojo ronco y bullicioso, hace tres crias al año, de cuatro ó cinco pajarillos, á los cuales alimenta de insectos; come tambien este pájaro orugas desde Abril á Junio; pero desde Setiembre á Octubre, que vuelve á visitar nuestros campos, causa daños en las viñas, pues es muy aficionado, como el Malvis (1), á las uvas, consumiendo además bastantes cerezas. La particularidad de posarse en bandadas numerosas en los viñedos, hace grandes á veces sus extragos, que no exceden, ni con mucho, á las utilidades que presta, arrancando de las plantas infinidad de larvas.

La *charla* (T. viscivorus) propaga el muérdago, ruinosa plaga del arbolado silvestre, y come tambien insectos. En invierno apenas se alimenta de otra cosa en nuestros campos que de los frutos del jabino. El perjuicio á los arbolados acaso se halla compensado por el beneficio que lleva la *charla* al cultivo en general (2).

El *zorzal* (T. pilaris), consumidor de insectos, de granos y frutos blandos, emigra á principios del otoño, causa que hace más útil que perjudicial la estancia de dicha ave en nuestros campos.

III

Despues de cuanto dejamos consignado, oportuno ha de ser aquilatar las utilidades de algunos pájaros de pico fuerte y cónico, los más combatidos, los que sólo merecen fuego y persecucion encarnizada. ¿Será verdad que son tan funestos como el labrador los considera, y tan enemigos del hombre y sus cultivos, que merezcan exterminio? ¿Será, en efecto, como cree el labriego, un sarcasmo el defenderlos? No, ciertamente. Hay algunos que no merecen muerte, sino amparo y proteccion por sus beneficios.

Esos pajaritos vivos, que revolotean sin cesar entre las ramas de nuestros árboles, suspendiéndose diestramente de los renuevos, los *paros*, son insectívoros apreciables.

Los insectos *xilófagos* son desgarrados por los afilados picos de los *herrerillos* y *carboneros* (P. mayor y ater), que llenan tambien sus estómagos de larvas y de *saltamontes*.

Oigamos á M. Leroy: «Una nidada de paro pequeño destruyó 15.000 larvas en veintidós dias, tiempo necesario para la cria de los hijuelos. Un nido de estas aves es más conveniente que 10 hombres consagrados á desorugar.» Y en efecto, cada pareja de estas avecillas puede calcularse que consume al año 24 millones de huevos de mariposas nocturnas.

Hé aquí otro dato de Prévost respecto al *paro azul* (P. ceruleus): «Come por dia 15 gramos de huevos de mariposa, y su alimentacion anual asciende á 6 y 1/2 millones de insectos, generalmente orugas de las más dañosas á las hayas y robles. El *paro de largo cuello* (P. caudatus) es acaso la especie más interesante de este grupo, pues se alimen-

(1) Malviz y Maviz le nombran en algunos puntos de España. Ambas especies se hallan tambien en los Diccionarios de la Lengua.
(2) Las semillas del muérdago están recubiertas de una sustancia pulposa. La charlatra, la pulpa y los granos; pero éstos, provistos de una envoltura leñosa, atraviesan sin alteracion los órganos digestivos, resultando de esto que el ave deposita más tarde las semillas con facultad germinativa.

ta casi exclusivamente de insectos, que coge por lo comun al vuelo. Gusta tambien de algunas bayas de arbustos resinosos, sin aplicacion.

Todo el mundo conoce las *alondras*, bajo las diferentes denominaciones de *calandrias*, *cogujadas* y *totovias*. El vulgo juzga que se alimentan exclusivamente de trigo y las persigue con afán. Comen asimismo muchos insectos, sobre todo en la época de la cria y semillas de plantas silvestres, en especial las del *cardo*, las de la *nabina*, las de la *malva* y las de algunas yerbas que ciegan los sembrados, ahogando las plantas cultivadas. ¿Qué beneficios llevan, sobre los ya dichos, á nuestras tierras las *cogujadas* y *calandrias*?

Matan los *escarabajos del trigo* (Elater segetis) y los comen en estado de saltones, librando las raíces de las gramíneas de grandes destrozos, y comen tambien las orugas de las *noctuas* y las de la *cicydomyia* del trigo. Tambien persiguen las *alondras* las larvas de los gorgojos del guisante y del haba y los *apiones* del trébol y de la algarroba. Respeto, pues, para esos cantores armoniosos y alegres de la primavera, y para sus nidos, humildemente tendidos en los surcos de las tierras de labor. Respeto para la alondra, para la alegre mensajera de la aurora, de la que decia el dulce poeta Melendez Valdés:

Y siempre exenta y libre,
doquiera que te place,
discurre vagorosa
con ala revolante.
Ya plácida te meces,
ya rápida te abates,
ya recta te sublimas
doblando tus cantares.
La vista que te sigue
no alcanza ya á mirarte,
ó un punto te divisa
inmóvil en los aires

(Se continuará).

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El lunes 7 del actual celebró sesion ordinaria la Corporacion municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. La Fuente y con asistencia de los Concejales Sres. Martin Benito, Gago, Riesco, Madrazo, Carnero, Benitas, Clemente, Cárdenas, Amigo, Blanco, Agreda, Valle y Moro, leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior.

Dada lectura á la relacion de gastos é ingresos correspondientes al mes actual, segun la cual aparece un ingreso de la cantidad de 55.330'57 pesetas, y de gastos la de 55.036'02, se acordó su aprobacion.

Leida asi mismo la cuenta de ingresos y gastos habidos por consecuencia de la epidemia colérica, á contar desde 1º de Julio á 30 de Noviembre de este año, segun la cual aparecen ser los primeros la cantidad de 13.050'25 pesetas, ó sean 15.050'25 por suscripcion abierta entre el vecindario y 3.000 por donacion que hizo la Diputacion provincial, y los segundos la de 19.926'21 pesetas. El Sr. Alcalde dijo, que la diferencia que hay entre los gastos y lo recaudado, se había satisfecho de la suscripcion que para igual aplicacion se abrió en el mes de Agosto de 1884, quedando hoy una existencia en caja procedente de tal suscripcion de la cantidad de 3.560'60 pesetas. Y habiendo expuesto á la ligera algunos gastos causados como necesarios entre los cuales se cuenta la gratificacion dada á las hermanas de la Caridad, por cantidad de 1.500 reales, acordó la Corporacion despues de intervenir varios señores Concejales, que la cuenta que se había leído se imprima y se reparta entre el vecindario para satisfaccion del mismo, así como de los señores suscritores donantes.

Habiéndose leído una comunicacion del Sr. Arquitecto, á la que acompaña el plano para la edificacion de tres escuelas, dos de párvulos y una de niñas, en el edificio Correccional, se acordó pasara á la comision de Ornato.

Dada cuenta de haberse celebrado la subasta del terreno sobrante de la vía pública en la calle de la Asaderia, cuyo postor Angel Iglesias, se compromete á abonar la cantidad de 2.534'50 pesetas, por que se anunció, en el término de tres meses, en vez de los ocho dias siguientes á la aprobacion del remate, se acordó despues de intervenir varios señores Concejales, anunciar aquella de nuevo bajo el mismo tipo y condiciones.

Leida una instancia que suscribe D. Prudencio

Santos Benito, dueño de las casas números 19, 21, 23 y 27 de la calle de la Ronda de Sancti-Spiritus, así como de otras seis más de la acera derecha de la misma calle oponiéndose á la reclamacion hecha por varios vecinos de ella sobre la alineacion nuevamente trazada en aquella y su deseo de que se apruebe esta tal y como lo tiene acordado la Corporacion municipal, en vista de que no se originan perjuicios á aquellos por dicha causa, se acordó pasara á informe de la comision de Obras.

Leida asimismo una circular que ha redactado la comision de Obras y aguas para repartir entre el vecindario, excitándole á la suscripcion para el surtido de ella en las casas, por estar muy próxima á ultimar el emplazamiento de la nueva máquina en el depósito que ha de abastecer en abundancia á la poblacion entera, fijando como tipo mínimo y tiempo de tres años, la de 10 céntimos de peseta por 125 litros (8 cántaros) diarios, bajo la condicion de que ha de abonar una anualidad adelantada para atender á la construccion de cañerías. La Corporacion acordó su aprobacion, y que se repartan impresas entre el vecindario hasta cuatro mil circulares.

Habiéndose propuesto por la misma comision de Obras la conveniencia de ejecutar las necesarias para el reboque de la caldera en la casa de máquinas, se acordó se hagan, prévia subasta, anunciándose al efecto por término de diez dias.

Se acordó conceder á varios vecinos la competente licencia que solicitan para ejecutar obras en los prédios de su propiedad.

Leido un oficio del gremio de labradores de esta ciudad manifestando haber dado cuenta á sus individuos del acuerdo tomado por el municipio, la Corporacion quedó enterada.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Gago dijo, que para cumplir lo preceptuado por la ley para la confeccion del padron de vecinos, habia examinado el presupuesto en el que solo se consigna para este servicio la suma de 150 pesetas, cantidad exigua, si se tiene en cuenta el importe del gasto causado por la impresion de las cédulas que han de repartirse á domicilio y el haber que ha de abonarse á los escribientes que en dicho trabajo se inviertan, por cuyo motivo pedía al Ayuntamiento se sirviera señalar las dietas que estos habrán de devengar y que del capítulo de imprevistos ó de alguno otro, se señale la suficiente á cubrir cuantos se originen en esta operacion.

El Sr. Martin Benito dijo, que la retribucion á los empleados puede hacerse con las 150 pesetas presupuestadas y por lo que respecta á los gastos de impresiones, estos podrian satisfacerse luego que se votara el adicional en el cual podria presupuestarse la cantidad que faltara para cubrir los gastos de este servicio.

Después de manifestarse que cinco habrian de ser los que cumplieran este servicio y asignarles el sueldo de tres pesetas, el Sr. Benitas dijo, que siempre que ve trabajos extraordinarios, ha observado que los dependientes del Ayuntamiento solicitan retribuciones por tales servicios y entiende que estos están en el deber de levantar todas las cargas que afecten á la Corporacion sin aumento de sueldo de ninguna especie, y por lo tanto, á ellos y no á ningun otro debe de encargárseles la confeccion de tales padrones.

El Sr. Gago, conforme con lo expuesto por el Sr. Benitas, propuso que el Ayuntamiento acordara que todos los empleados del municipio están en la obligacion de cumplir con su cometido sin aumento alguno de sueldo ó gratificacion en todos aquellos trabajos, ya sean ordinarios ó extraordinarios que afecten á la Corporacion. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Carnero dijo, que en atencion á haber observado que aún existe en caja la cantidad de tres mil y pico de pesetas que no se han gastado procedentes de la suscripcion abierta de la epidemia cólerica, se distribuyan, así como las que por igual concepto han reunido varios militares, suplicando la aquiescencia de estos, en obras para poder emplear á los jornaleros sin trabajo, cuya crisis vé con disgusto se acerca muy en breve. También dijo, que el Ayuntamiento debiera acercarse al Sr. Gobernador militar á fin de que de acuerdo con el coronel del Regimiento que guarnece esta poblacion, se estudiara el medio de condimentar ranchos á la clase jornalera en el cuartel, por el mismo precio que hoy cuesta á cada soldado.

El Sr. Alcalde dijo, que respecto á la suscripcion no puede disponer por haberse hecho por acuerdo de la Junta de Sanidad y porque además tendria que pedir autorizacion á los señores donantes, cuyo trabajo seria interminable por los muchos suscri-

tores que en él figuran; y por lo que hace á la condimentacion del rancho, créese que no seria de efecto, porque el jornalero preferiria trabajo antes que apelar á este medio; que no vé hoy la crisis que anuncia el Sr. Carnero, y que antes de tomar acuerdo sobre este particular, convendria tratarlo familiarmente, porque hay necesidad de tener presente varias circunstancias, como son la de que un once por ciento por lo ménos de los jornaleros, proceden de otras provincias.

El Sr. Presidente pidió á la Corporacion y le fueron concedidos, cuatro meses de licencia para atender á los asuntos propios de su casa.

Y últimamente, el mismo señor, dijo, que el Depositario de fondos municipales, le habia dado cuenta de que en su poder obraba un cáliz, vinajeras, crucifijo, candelabros y otros enseres de plata que pertenecian á la Corporacion, cuyos objetos se acordaron enagenar y que se haga un inventario de todo cuanto posea el municipio para que siempre conste lo que á el mismo pertenece.

Y se levantó la sesion.

El martes 8 del actual á las cuatro y media de la tarde, celebró en el convento de San Esteban su velada inaugural, la Academia de Sto. Tomás de Aquino de esta ciudad, bajo la presidencia del Ilustrisimo Sr. Obispo y asistiendo un numerosisimo público.

El Secretario de ella D. Vicente Beato Sala, leyó la Memoria de los trabajos del curso anterior, pronunciando un elocuente discurso inaugural el padre Vilanova, de la orden de predicadores.

El Sr. Obispo dirigió la palabra á la concurrencia y aconsejó á la Academia á que siguiera por la senda emprendida, mereciendo en su consecuencia unánimes aplausos, así como el digno Presidente de ella, R. P. Vilanova.

El lunes pasado salió para Leon, punto de su habitual residencia, el ex-gobernador civil señor Ureña, que fué objeto en la estacion de una afectuosísima despedida, por parte de numerosas personas que llenaban el andén, y que representaban á cuanto en Salamanca tiene alguna significacion. Al siguiente dia por la mañana, llegó el gobernador actual D. José Escrig, que inmediatamente tomó posesion de su elevado cargo.

El Sr. Escrig, ha sido diputado á Cortes en varias legislaturas y ha ocupado en diferentes ocasiones el puesto de gobernador en distintas provincias.

Sea bienvenido el Sr. Escrig, y que su gestion administrativa sea provechosa como lo esperamos para sus administrados.

El dia 21 de los corrientes es el señalado para reunirse en Madrid el Consejo del ferrocarril de Salamanca Frontera Portuguesa, con el objeto de fijar definitivamente el dia de la inauguracion de la via.

Coincidiendo con nuestras ideas, leimos en la *Correspondencia* del martes una noticia referente al correspondial del *Times* en Madrid, que telegrafaba á Londres diciendo que el Rey D. Alfonso trataba de separar de la política el ministerio de Hacienda, para dar más estabilidad al jefe de aquel departamento á fin de que tuviese tiempo suficiente de desarrollar planes financieros.

También decia, que el Rey pensaba inaugurar el nuevo sistema, bajo la direccion del señor Camacho.

El telegrama referido coincide con lo que deciamos en nuestro número anterior con el epigrafe *con tiempo y calma*.

El jueves salió para Madrid con objeto de asistir á las honras fúnebres de D. Alfonso, el Obispo de esta diócesis, R. P. Cámara.

El nuevo colega salmantino *La Revista Comercial*, ocupándose de la obra del puente de piedra del Tórmes, pide como hace tiempo lo hemos hecho nosotros, la ampliacion de aquella via, cuya obra consideramos de grande utilidad pública.

Aunque hace dos años que abogamos por esta causa, no sabemos que se haya dado el menor paso cerca de la Direccion de caminos para proyectar siquiera la obra reclamada.

Ayer tuvieron lugar en Madrid las honras fúnebres por el alma de D. Alfonso XII (Q. E. G. E.)

En algunas capitales de provincia se han celebrado también, sin que nosotros sepamos oficial ni particularmente cuándo tendrá lugar en esta loca-

lidad, segun lo tiene acordado nuestro cabildo. Hemos oido decir como simple rumor que el dia 16 es el señalado para esta solemnidad religiosa.

El Progreso publica un comunicado del Sr. Benitas, referente á los asuntos judiciales del Banco agrícola Crespo-Rascon, en el cual se dá cuenta del estado actual de los negocios y situacion legal de los bienes de dicha institucion.

Nada sin embargo puede juzgarse en definitiva y ni aun se puede preveer cual será el resultado del asunto principal sobre el que ha de fundarse la benéfica institucion del finado conde.

Confiados en la gestion de la Junta, esperamos impacientes sus resultados.

Se ha presentado en la provincia de Teruel con caractéres alarmantes en el ganado, la epidemia virolosa, cuyo número de cabezas se considera elevado hoy á unas 50.000.

El dia 27 del pasado mes falleció en Cadiz la señora D.ª Maria Petra Larraondo y Urruela de Sobrino, esposa del Sr. D. Bernardino de Sobrino, Presidente de la Liga de Contribuyentes de aquella ciudad y uno de los primeros apóstoles de nuestra institucion y á cuya actividad se debe la propaganda que ha hecho por toda España.

Reciba nuestro ilustre amigo la manifestacion de nuestro dolor por la pérdida que experimenta deseándole los consuelos que há menester en su dolorosa situacion.

Tenemos entendido que el Illmo. Sr. Rector de esta Universidad, tiene ya concedida su autorizacion para que en la próxima cuaresma continúe en el Paraninfo las conferencias científico-filosóficas el R. P. F. Maria Gil Vilanova, de la orden de predicadores de la comunidad francesa.

Esta noticia que el público recibirá con júbilo trayendo á la memoria el agradable recuerdo de las conferencias oidas en el invierno anterior al eminente dominico, nos mueve á enviar nuestros plácemes y nuestros aplausos al Sr. Esperabé, que tanto y tan incesantemente se afana porque la Universidad derrame las luces del saber á la mayor distancia posible.

El Illmo. Sr. Obispo, por otra parte, en su proyecto de ampliacion de estudios en el Seminario central, parece que ha prescrito unas conferencias en que alternarán el mismo P. Vilanova y el sábio naturalista P. Valcarce, de la C. de J. profesor del Seminario. Ignoramos la hora en que tendrán lugar estos interesantes torneos del saber y la elocuencia, pero creemos que el miércoles darán comienzo y el público salmantino que muestra siempre la intencion del culto á la ciencia, acudirá presuroso á ofrecer el tributo de su atencion y de sus aplausos.

Por indicacion de los Sres. D. Cláudio Moyano y D. Miguel Alonso Pesquera, se ha convocado á los Diputados y Senadores de las provincias interesadas en la produccion de cereales, á una reunion en el Congreso que debió de tener lugar ayer á las dos de la tarde, para tratar asuntos económicos de interés para las mismas.

El Presidente de esta LIGA, Excmo. Sr. D. Claudio Alba, ha recibido una carta del Presidente honorario de la misma, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, manifestando su gratitud por la felicitacion que le envió con motivo de su venida al poder.

SE VENDE la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

VENTA Se hace de dos casas en el Arrabal de Santiago, de algunas vigas de madera de roble y de varios efectos usados para construccion.

Plaza Mayor, núm. 2, darán razon

En la noche del 7 del actual han desaparecido del pueblo de Encinas de Abajo, una caballería mular y otra asnal, cuyas señas son: la mula de 6 á 7 años, pelo negro, alzada cuatro dedos, con lunares blancos en los costillares; y la asnal de 8 años, pelo castaño oscuro, con una rozadura en el pié derecho.

Se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, avise á su dueño Juan Rodero Márcos, de dicho pueblo.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Sociedad de Seguros sobre la Vida. 120, BROADWAY-NEW-YORK.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

ACTIVO en 1.º de Enero de 1885.	duros	58.161.925,54
PASIVO en id id.	»	47.678.808,44
SOBRANTE repartible entre los tenedores de pólizas (valuacion 4 por 100 (Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332,73).	»	10.483.617,10
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.	»	309.409.171,00
Nuevos seguros en el año 1884.	»	84.877.057,00
Entradas.	»	15.003.480,05
Pagado á los tenedores de pólizas en solo el año 1884.	»	7.194.787,07
TOTAL pagado desde su organizacion.	»	81.072.486,58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por **57 millones de duros más** que ninguna otra Compañía durante el mismo periodo. Sus pólizas son indisputables después de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

AGENTE EN LA PROVINCIA:

Don Gabriel Alvarez, Abogado,

S. Justo, 27, Salamanca.

Planchadora Catalana.

Con esmerada perfeccion y prontitud se planchan las camisas para caballeros, á real cada una, las de vestir, y á medio real las demás.

Se reciben los encargos en la **calle de Toro, número 3, CAMISERÍA.**

TOPICO-ROMEO

El unico que positivamente cura en **DOS días los**

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España

Se vende á **6 reales** frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

Polvos anti-gastrálgicos de Romeo.

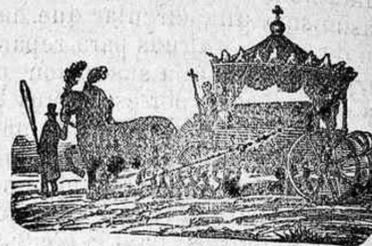
Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira

A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

28, CORRILLO, 28
SALAMANCA.

PIANOS Venta y alquiler
HUEBRA
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	37	»	»	»	38	38	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo).	39	39	»	»	42	40	»		»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	40	»	»	»	»	»	»		»	»	38	»	»
Id. mercado.	»	40	41	37	»	38	37		»	»	»	40	41-50
Id. barbilla.	»	»	»	35	»	»	33		»	»	40	40	»
Id. rubion.	36-37	»	»	»	»	»	33		»	33	»	»	»
Guisantes.	34-35	37	»	»	34	35	»		»	»	»	»	»
Cebada.	30-31	31	32	31	28	31	27		»	»	32	»	»
Centeno.	27	32	30	27	26	28	28		27	27	29-30	24	28
Algarrobas.	29	31	»	30	26	28	28		27	27	30	27	27
Garbanzos.	120-180	100	»	70-120	140-150	160	85		30	30	29	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400		90	90	100-150	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1100		1400	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	60	1100	1100	»	»	»	
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	60	»	»	»	»	»	
Id. cebados, arroba.	48	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	46	»	»	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	64	68	68	»	»	»	42	55	50	»	»	
Pieles de cabrito, una.	»	5	»	»	»	»	»	68	68	45	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	»	4	4	»	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	»	3 80	»	3 50	5	»	»	
Vino, cántaro.	30	24	»	28	20	29	20	2	2	3 50	»	»	
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	13	»	18	»	»	»	18	17	20-24	15 50	»	